



0000002

## NOTARIA DECIMO PRIMERA

## DEL CANTON

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORZ En la ciudad de San-

MA DE ESTATUTOS DE LA COM Francisco de Quito ,

PAÑIA " SUCESORES DE JACO Capital de la Repú--

BO PAREDES E. C. LTDA. " Republica del Ecuador , -

hoy día trece ( 13 )

de Junio de mil

CAPITAL ANTERIOR : novocientos noventa

\$ 55'000.000,00 y uno , ante mí , -

AUMENTO DE CAPITAL : Doctor Rubén Darío

\$ 65'000.000,00 Espinosa Idrobo , No

CAPITAL ACTUAL : tario Décimo Primero

\$ 120'000.000,00 del Cantón Quito , -

comparecen : La seño

llacís ; y , el se-

## nor Economista Roari

go Sánchez Paredes ,

en sus calidades de Presidente y Gerente Gene-

~~ral de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES -~~

M. CIA. LDA. , respectivamente , segun cons

ta de los documentos habilitantes que se agre-

gan . -- Los comparecientes son mayores de --

edad , de nacionalidad ecuatoriana , de estado

DR RUBEN DARIO ESPINOSA

-- Quito , hábiles para contratar y obligarse-  
1 a quienes de conocer ácy fe y dicen que ele-  
2 ve a Escritura Pública la minuta que me entre  
3 gan cuyo tenor literal y que transcribo es el  
4 siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En  
5 el Registro de Escrituras Públicas a su car--  
6 go , sírvase incorporar la siguiente de Aumen-  
7 to de Capital y Reforma de Estatutos que ocu-  
8 rren en SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. CIA.  
9 LTDA. , de conformidad con las cláusulas --  
10 que constan a continuación : P R I M E R A :  
11 COMPARCIENTES . - Señora Julia Paredes Villa  
12 cís , y , Economista Rodrigo Sánchez Paredes , -  
13 en sus respectivas calidades de Presidente y  
14 Gerente General de la Compañía SUCESORES DE -  
15 JACOBO PAREDES M. C. LTDA. Los comparecientes  
16 son ecuatorianos , casados , mayores de edad ,  
17 y domiciliados en esta ciudad de Quito y legal  
18 mente capaces para contratar y obligarse . --  
19 La compañía es ecuatoriana y tiene su domici--  
20 lio en Quito . S E G U N D A : ANTECEDEN---  
21 TES . - a ) SUCESORES DE JACOBO PAREDES M.  
22 C. LTDA. , se constituyó mediante escritura-  
23 pública , de ocho de Noviembre de mil nove--  
24 cientos sesenta y ocho , ante el Notario Públi  
25 co del Cantón Quito , Doctor Olmedo del Pozo .  
26 Compañía inscrita con la Sentencia de aproba-  
27 ción , bajo el número mil ciento treinta y -  
28



1                   -- ocho , Tomo noventa y nueve , el once de Di

2                   ciembre de mil novecientos sesenta y ocho .--

3                   b ) En esta compañía han ocurrido varios ac

4                   tos sociales y cesiones de participaciones , -

5                   como consecuencia de los cuales , el capital

6                   actual de la Compañía es de Cincuenta y cinco

7                   millones de sucre ( \$ 55'000.000,00 ) .-

8                   En cuanto a su distribución , es la que cons-

9                   ta en el listado de asistentes a la Junta Ge

10                  neral Universal celebrada el veinte y ocho de

11                  Noviembre de mil novecientos noventa , la que-

12                  más adelante se transcribe . c ) La Junta

13                  General Universal de Socios , celebrada el ---

14                  veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos

15                  noventa , decidió : U N C . - Aumentar el ca

16                  pital social a Ciento veinte millones de su--

17                  cres ( \$ 120'000.000,00 ) ; y , D O S .-

18                  Reformar el estatuto en sus artículos Sexto,

19                  literal i) , del artículo Vigésimo y el ar--

20                  tículo trigésimo primero . T E R C E R A : -

21                  AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA . -

22                  Con estos antecedentes , los comparecientes -

23                  declaran que se aumenta el capital social de -

24                  la compañía a Ciento veinte millones de su-

25                  cres ( \$ 120'000.000,00 ) y se reforma

26                  el estatuto en el artículo Sexto referente -

27                  al capital social , el mismo que en adelante-

1 -- dirá : ARTICULO SEXTO : CAPI

2 TAL SOCIAL . - El capital social de la Com  
3 paña es de Ciento veinte millones de sures  
4 ( \$ 120'000.000,oo ) , dividido en Cien-  
5 to veinte mil ( 120.000 ) participaciones -  
6 del valor de Un mil sures ( \$ 1.000,oo ) -  
7 cada una . Además se reforman el literal i )  
8 del Artículo Vigésimo y Artículo Trigésimo Pri  
9 mero , al tenor de lo que consta en el Acta  
10 de Junta General Universal de Noviembre veinte  
11 y ocho de mil novecientos noventa , instrumen-  
12 to que debidamente certificado solicita al --  
13 señor Notario se sirva incorporar al contexto  
14 de la presente escritura por ser parte inter-  
15 grante e indisoluble de la misma . ACTA DE --  
16 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COM  
17 PAÑIA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. C. ---  
18 LTDA. : En la ciudad de Quito , el día de --  
19 hoy veinte y ocho de Noviembre de mil nove---  
20 cientos noventa , en el local de la Compañía,  
21 situado en el kilómetro siete y medio de la -  
22 panamericana Sur , siendo las nueve horas trein  
23 ta minutos se reunen los socios de SUCESORES-  
24 DE JACOBO PAREDES M. C. LTDA. , bajo la si  
25 guiente distribución : UNO . - Jorge Humberto-  
26 Paredes Villacís , propietario de Mil trescien  
27 tas setenta y cinco participaciones . DOS . -  
28 Mario Eduardo Paredes Villacís , propietario de



1                   -- Cinco mil quinientas participaciones . --  
 2                   TRES . - Rodrigo Abel Sánchez Paredes , pro-  
 3                   pietario de Dos mil setecientas cincuenta --  
 4                   participaciones . CUATRO . - Julia Rebeca Pa-  
 5                   redes Villacís , propietaria de Seis mil ocho  
 6                   cientas setenta y cinco participaciones . --  
 7                   CINCO . - Rosario Sánchez Parédes , propie-  
 8                   ria de Dos mil cuatrocientas setenta y cin-  
 9                   co participaciones . SEIS . - Mónica Pare-  
 10                  des Fiallos , propietaria de Dos mil setecien-  
 11                  tas cincuenta participaciones . SIETE . ---  
 12                  Jorge Geovanny Paredes Valencia , representa-  
 13                  do por Martha Campos de Sánchez , según po-  
 14                  der general notariado , copia del mismo es par-  
 15                  te del expediente de esta junta , propie-  
 16                  rio de Dos mil setecientas cincuenta partici-  
 17                  paciones . OCHO . - Gino Iván Paredes Vi-  
 18                  llacís , propietario de Dos mil setecientas -  
 19                  cincuenta participaciones . NUEVE . - Jorge-  
 20                  Vinicio Paredes Fiallos , propietario de Dos  
 21                  mil setecientas cincuenta participaciones . -  
 22                  DIEZ . - Gladys Fiallos de Paredes , propie-  
 23                  taría de Un mil trescientas setenta y cin-  
 24                  co participaciones . ONCE . - Mario Estéfano  
 25                  Paredes Altamirano , propietario de Dos mil -  
 26                  setecientas cincuenta participaciones . DO-  
 27                  CE . - Ileana Paredes de Mosquera , propie-  
 28

--taria de Dos mil setecientas cincuenta parti  
cipaciones . TRECE . - Mauricio Paredes Al-  
tamirano , propietario de Dos mil setecientas  
cincuenta participaciones . CATORCE . - Rodri-  
go Xavier Sánchez Campos , propietario de Dos-  
mil setecientas cincuenta participaciones . --  
QUINCE . - Fernando Sánchez Campos , propie-  
tario de Dos mil setecientas cincuenta parti-  
cipaciones . DIECISEIS . - María de Lourdes  
Sánchez Campos , propietaria de Dos mil sete-  
cientas cincuenta participaciones . DIECISIE--  
TE . - Martha Sánchez Campos , propietaria --  
de Dos mil setecientas cincuenta participacio-  
nes . DIECIOCHO . - Teresita Ortiz Sánchez,  
propietaria de Dos mil doscientas participa-  
ciones ; y , DIECINUEVE . - José Luis Ortiz  
Sánchez , propietario de Dos mil doscientas --  
participaciones . Las participaciones son del  
valor de Un mil sucre ( \$ 1.000,00 )  
cada una . Por encontrarse presente el cien-  
por ciento ( 100 % ) del capital social,  
esto es Cincuenta y cinco millones de su-  
cres ( \$ 55'000.000,00 ) , los socios  
deciden instalarse en Junta General Univer-  
sal a efectos de tratar el siguiente orden --  
del día : UNO . - Aumento de Capital . -  
DOS . - Reforma Estatutaria . Preside la-  
reunión , la titular señora Julia Paredes -



1                   -- Villacís ; actúa en calidad de Secreta--  
2  
3                   rio de la Junta el Economista Rodrigo Sán-  
4                   chez , Gerente General de la Compañía . --  
5  
6                   Siendo las nueve horas cuarenta y cinco mi-  
7                   nutos lá señora Presidenta , dispone se tra-  
8                   te el primer punto , relacio-  
9                   nado al Aumento de Capital . La Junta deli-  
10                  bera y decide por unanimidad incremetar el-  
11                  capital social de la Compañía a --  
12                  Ciento veinte millones de sures -  
13                  ( \$ 120'000.000,00 ) , para lo cual --  
14                  aprueba el cuadro respectivo y que consta -  
15                  a continuación , el que contiene montos y -  
16                  rubros con los que se cubrirá dicho au-  
17                  mento . El capital suscrito no pagado -  
18                  será cancelado en el plazo de un año , --  
19                  contado a partir de la fecha de ins-  
20                  cripción en el Registro Mercantil de la res-  
21                  pectiva escritura pública . Al aprobar  
22                  el siguiente cuadro , se aprueba cualquier-  
23                  possible negociación de fracciones o la implí-  
24                  cita cesión al derecho de atribu--  
25                  cion que pudieren darse por efectos de cál-  
26                  culo matemático , con el pro-  
27                  pósito de mantener los actuales por -  
28                  centajes de capital de cada uno  
                      de los socios : - - - - -

## SUCEORES DE " J. PAREDES M." CIA. LTDA.

## CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

HOMBRES	CAPITAL SOCIAL	%	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT X REVAL. ACTIV.	CAPITAL X PACAR	TOTAL CAPITAL SOCIAL
1 PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO	1'375.000	2.5	148.200	1'400.000	76.800	3'000.000 1
2 PAREDES VILLACIS MARIO EDUARDO	5'500.000	10	592.800	5'600.000	307.200	12'000.000 2
3 SANCHEZ PAREDES RODRIGO ADRIEL	2'750.000	5	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 3
4 PAREDES VILLACIS JULIA REBECA	6'875.000	12.5	741.000	7'000.000	364.000	15'000.000 4
5 SANCHEZ PAREDES ROSARIO	2'475.000	4.5	266.760	2'520.000	136.240	5'400.000 5
6 PAREDES FIALLOS MONICA	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 6
7 PAREDES VALENCIA JORGE C.	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 7
8 PAREDES FIALLOS CINTO IVAN	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 8
9 PAREDES FINALLUS JORGE VINICIO	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 9
10 FIALLOS DE PAREDES CLADYS	1'375.000	2.5	148.200	1'400.000	76.800	3'000.000 10
11 PAREDES ALTMIRANO MARIO F.	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 11
12 PAREDES DE MOSQUERA ILEANA	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 12
13 PAREDES ALTMIRANO MAURICIO	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 13
14 SANCHEZ CAMPOS RODRIGO XAVIER	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 14
15 SANCHEZ CAMPOS FERNANDO A.	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 15
16 SANCHEZ CAMPOS MARIA DE LOURDES	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 16
17 SANCHEZ CAMPOS MARTHA	2'750.000	5.0	296.400	2'800.000	153.600	6'000.000 17
18 ORTIZ SANCHEZ TERESITA	2'200.000	4.0	237.120	2'240.000	122.880	4'800.000 18
19 ORTIZ SANCHEZ JOSE LUIS	2'200.000	4.0	237.120	2'240.000	122.880	4'800.000 19
	55'000.000	100.0	5'928.000	56'000.000	3'072.000	120'000.000

Septiembre 2000  
Int. Alvaro Diaz



0000006

-5-

-- Se dispone tratar el segundo punto del orden del día , apróbándose la siguiente reforma estatutaria . El Artículo Sexto dirá : --  
Capital social . - El Capital Social de la Compañía es de Ciento veinte millones de su-  
cres ( \$ 120'000.000,00 ) , dividido en ciento veinte mil ( 120.000 ) participacio-  
nes del valor de Un mil sucre ( \$ 1.000,00 ) cada una . El literal i) del Artículo Vigé-  
simo dirá : Autorizar a los Administradores - la suscripción de obligaciones y documentos - en general , de valor superior a los Dos mil salarios mínimos vitales generales vigentes a la fecha de su realización . El Artículo -- Trigésimo Primero dirá : Obligaciones que sus-  
cribe el Gerente General . - El Gerente General obligará a la compañía pudiendo intervenir - con su sola firma en obligaciones de hasta un monto equivalente a Un mil cuatrocientos sa-  
larios mínimos vitales generales , vigentes a la fecha de suscripción de dichos documen---  
tos . El Gerente General y el Presidente fir-  
marán conjuntamente obligaciones de hasta un-  
moto equivalente a Dos mil salarios mínimos vitales generales , vigentes a la fecha de sus-  
cripción de dichos documentos ; obligaciones -- que excedan de este valor estarán autoriza--

--das por la Junta General de Socios . Luego-  
de aprobadas estas reformas estatutarias , --  
se efectúa un receso de media hora para la -  
elaboración de la presente acta ; tiempo lue-  
go del cual , se da lectura a su contenido y  
encontrándose presentes quienes representan -  
el cien por ciento ( 100 % ) de capital social,  
aprueban en forma unánime y autorizan a la --  
Presidenta y Gerente General suscribir la escri-  
tura respectiva y efectuar el trámite perti--  
nente hasta perfeccionar el aumento de capi-  
tal y reforma estatutaria aprobados . Siendo-  
las once horas cuarenta y cinco minutos , la -  
Presidenta declara clausurada la sesión . ( -  
firmado ) Jorge Paredes V. - ( firmado ) Mario -  
Paredes V. - ( firmado ) Rodrigo Sánchez P. - (-  
firmado ) Julia Paredes V. - ( firmado ) Rosario  
Sánchez P. - ( firmado ) Mónica Paredes F. - (-  
firmado ) Jorge Paredes Valencia . - ( firmado )  
Gino Paredes F. - ( firmado ) Jorge Paredes F. -  
( firmado ) Gladys Fiallos de Paredes . - ( fir-  
mado ) Mario Paredes A. - ( firmado ) Ileana de-  
Mosquera . - ( firmado ) Mauricio Paredes A. - -  
( firmado ) Rodrigo Sánchez C. - ( firmado ) Fer-  
nando Sánchez C. - ( firmado ) María Sánchez C.-  
( firmado ) Martha Sánchez C. - ( firmado ) Tere  
sita Ortiz S. - ( firmado ) José Luis Ortiz S. -  
Certifíco que la presente es fiel copia del -



1           -- original que reposa en los archivos de la -  
2

3           Compañía . - ( firmado ) Economista Rodrigo Sán-  
4           chez Paredes - SECRETARIO DE LA JUNTA . - C U A R

5           T A : DECLARACIONES . - Los comparecientes-  
6           además declaran que los suscriptores del au-  
7           mento de capital social de la compañía son de

8           nacionalidad ecuatoriana y que el capital an-  
9           terior al incremento acordado se ha pagado en-  
10           su totalidad . - El señor Notario se servirá -

11           agregar las demás cláusulas de estilo para la  
12           validez de este instrumento . - - - Hasta aquí

13           la minuta , que se halla firmada por

14           el Doctor Eduardo Puente , Abogado con Matrí-  
15           cula Profesional número dos mil setecientos -  
16           treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito,

17           la misma que los comparecientes la aceptan y -  
18           ratifican en todas sus partes , y leída que les-  
19           fue íntegramente esta Escritura por mí el N o

20           t a r i o , firman conmigo en unidad de --

21           acto , de todo lo cual doy fe . - ( firmado )

22           Julia Paredes Villacís con cédula de identidad -  
23           número dieciocho cero cero cuarenta noventa y tres

24           cuatro guión dos . - ( firmado ) Rodrigo Sánchez

25           Paredes con cédula de identidad número dieciocho

26           cero cero cincuenta y seis cero cuarenta y cuatro

27           guión uno . - ( firmado ) El Notario Doctor Rubén

28           Dario Espinosa Idrobo . - DOCUMENTOS HABILITANTES.

# SUCESORES DE "J. PAREDES M." CIA. LTDA.

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS "PACA"

AV. MALDONADO 10049 - TELEFONO: 267-668 - CASILLA POSTAL 9396-7 - QUITO - ECUADOR

Quito, 30 de Junio de 1.989

Señor  
Rodrigo Sánchez Paredes  
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de Socios de SUCESORES DE "J. PAREDES M.". CIA. LTDA. en sesión del día 31 de Marzo de 1.989, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de dos años, hasta que sea legalmente reemplazado.

Usted tiene la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

Los derechos y atribuciones que le corresponden en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo el 8 de Noviembre de 1.968, e inscrita el 11 de Diciembre de 1.968, en el tomo 99, número 1138 del Registro Mercantil. Deberá actuar en ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos décimo octavo y siguientes de nuestros Estatutos Sociales.

Atentamente,

Rosario Sánchez P.  
SECRETARIA.

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha he aceptado el cargo de Gerente General de SUCESORES DE "J. PAREDES M.". CIA. LTDA.- Quito 31 de Marzo de 1.989

Rodrigo Sánchez P.

Certifico que el señor Rodrigo Sánchez Paredes aceptó ante mí al cargo de Gerente General de SUCESORES DE "J. PAREDES M.". CIA. LTDA. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Quito, 31 de Marzo de 1.989

Rosario Sánchez P.  
SECRETARIA.

FECHA DE LA JUNTA: 31 de Marzo de 1.989

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 8 de Noviembre de 1.968

FECHA DE INSCRIPCION: 11 de Diciembre de 1.968, número 1138, Tomo 99.

NOTARIO: Doctor Olmedo del Pozo

Capital, \$ 800.000,00.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3841 del Re-

gistro de Nombramientos. Tomo 120.  
Quito, a 13 JUL. 1989

REGISTRO MERCANTIL

Superintendencia de Cías  
Ing. Alfonso Arguello



EL REGISTRADOR  
DEL GUSTAVO MARCIA BANDERA

SUCESORES DE "J. PAREDES M." CIA. LTDA.  
0000008

PRODUCTOS ALIMENTICIOS "PACA"

-7-

AV. MOLCÓNADO 10049 - TELEFONO: 267-668 - CASILLA POSTAL 9396-7 - QUITO - ECUADOR

Quito, 30 de Junio de 1.989

Señora  
Julia Pérez Villegas  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de Socios de SUCESORES DE "J. PAREDES M." CIA. LTDA. en su sesión del día 31 de Marzo de 1.989, tuvo el acierto de resgistrarle a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período de dos años.

Los derechos y atribuciones que le corresponden en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución social de SUCESORES DE "J. PAREDES M." CIA. LTDA. otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo el 8 de Noviembre de 1.968, e inscrita el 11 de Diciembre de 1.968, bajo el número 1138 Tomo 99 del Registro Mercantil.

De acuerdo a los dispuesto en el artículo Décimo sexto y Décimo Séptimo de nuestros estatutos sociales.

Atentamente,

*Rosario Sánchez P.*  
Rosario Sánchez P.  
SECRETARIA

Para los fines legales consiguientes, dojo constancia de que en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE de Sucesores de "J. Pérez M." - Cia. Ltda.- Quito 31 de Marzo de 1.989.

*Julia R. Pérez*  
Julia Pérez Villegas

Certifico que la señora Julia Pérez Villegas aceptó ante mí el cargo de PRESIDENTE de SUCESORES DE "J. PAREDES M." CIA. LTDA. y suscribió - esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Quito, 31 de Marzo de 1.989.

*Rosario Sánchez P.*  
Rosario Sánchez P.  
SECRETARIA

FECHA DE LA JUNTA: 31 de Marzo de 1.989

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 8 de Noviembre de 1.968

NOTARIO: Dr. Olmedo del Pozo

CAPITAL: \$ 1.800.000,00

FECHA DE INSCRIPCION: 11 de Diciembre de 1.968, Número 1138, Tomo 99.  
del Registro Mercantil.

Superintendencia de Cías  
I.P.S. Alvear Arregui

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 3842 del Re  
gistro de Nombramientos Tomo 120

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA



Se otorgó ante mí , en fe  
de ello confiero esta C U A R T A Copia Cer  
tificada , firmada y sellada en Quito , a cator  
ce de Junio de mil novecientos noventa y uno .-

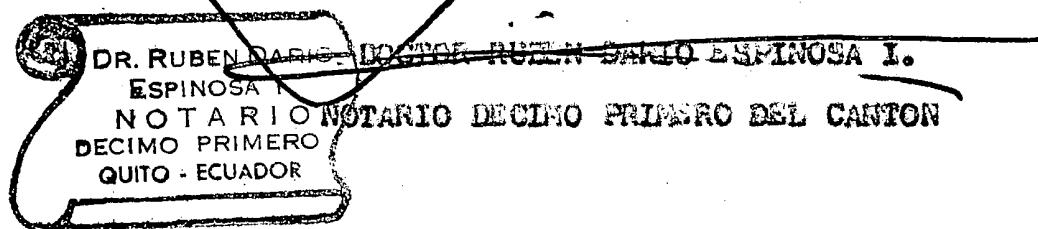
DR. RUBEN DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA  
ESPINOSA  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

RA-

000009

--20N : Mediante Resolución No. 91-1-2-1-1273 , -  
dictada el veinte y tres de Julio del presente -  
año , por la Superintendencia de Compañías , fue  
aprobada la escritura pública de Aumento de Capi-  
tal y Reforma de Estatutos de la Compañía " Suces-  
ores de Jacobo Paredes M. C. Ltda. " , otorga-  
da ante mí , el trece de Junio del año en curso.  
Tomé nota de este particular al margen de la res-  
pectiva matriz . - Quito , el nueve de Agosto de  
mil novecientos noventa y uno . -

Rubén D.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil doscientos setenta y tres, del señor Superintendente de Compañías de 23 de julio de 1991, bajo el número 1616 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1138 del Registro Mercantil, de once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a fa. 942, tomo 99.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SUCESEORES DE JACOBOS PAREDES M. CIA. LTDA.", otorgada el 13 de junio de 1991 ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinoza.- Se fijó un extracto signado con el número 1182.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13437.- Quito, a veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. GARCIA BANDERA", written over the circular stamp.

0000010



Dra. Ximena  
Moreno de

Solines

NOTARIA 2a.

RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superinten-

dente de Compañías, en su Resolución No. 91.1.2.1.1273,

de 23 de julio de 1.991, tomé nota de la aprobación cons-  
tante en dicha Resolución al margen de la Escritura Ma-

triz de Constitución de SUCESORES DE JACOBO PAREDES M.

CIA. LTDA., de fecha 8 de noviembre de 1978, en el sen-  
tido de que se aumenta el capital y reforma los estatu-  
tos sociales.- Quito, a veinte y seis de septiembre de  
mil novecientos noventa y uno.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

K.V.

